

EDICTO NÚMERO 448

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Promovido por JOAQUIN FERNANDO MEDRANO SAMANIEGO, contra de BENITO ROGGIO PANAMA, S.A. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, ocho (8) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 127102025

AUTO CIVIL N°131

VISTOS:

*Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO, ACCEDE** al sometimiento de la remisión de este proceso Ordinario por vía del recurso de casación y **DISPONE** que se eleve a la Sala de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde*

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1174, 1164 y 1169 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO) LCDO. RAÚL AURELIO VILLARREAL GALLARDO. SECRETARIO JUDICIAL III. AD- HOMOREN

(Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy martes nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

LCDO. RAÚL AURELIO VILLARREAL GALLARDO.
Secretario Judicial III. AD -HONOREM

EXP N° 31
GR

